ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMIDTOP S. A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2017

****

En el cantón Samborondón, al día dieciocho del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía HAMIDTOP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria, la señora María de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **DOS)** El señor Bruno Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **TRES)** El señor Paolo Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; y, **CUATRO)** La señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, en calidad de Apoderada Común designada, en representación de las dos (2) acciones de propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez, conforme la Carta-Poder que presenta y que incorpora al expediente de la Junta General. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.oo), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre los resultados de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resolaciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.** Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; hecho lo cual, el señor Paolo Leone Jiménez mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora María de Lourdes Jiménez de Leone, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2016. Hecho lo cual, el señor Paolo Leone Jiménez mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos por la Junta General sean aprobados, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la María de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, quien

manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año 2016 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 22% impuesto a la renta) de US$2,036.08, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US$305.41 y el 22% del impuesto a la renta. Para este efecto, una vez hecha la deducción del 15% de utilidades a favor de los trabajadores, para el cálculo del impuesto a renta, señala que hay que agregar al valor resultante el rubro de "Gastos No Deducibles" por el valor de US$104.42; lo que hace una base imponible para el impuesto a la renta de US$ US$1,835.09 y un impuesto causado por este concepto de US$403.72; sin embargo, adiciona que la compañía ha pagado por concepto de anticipo de impuesto a la renta la cantidad de US$2.693.35 , lo que resulta en una pérdida por este ejercicio económico de US$962.68, por lo que no existen beneficios sociales. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: **Aprobar que el ejercicio económico del año 2016 arroja una pérdida en la operación de US$962.68, considerando para ello el anticipo de impuesto a la renta la cantidad de US$2,693.35 pagado por la compañía, por lo que no existen beneficios sociales".** Finalmente, toma la palabra la señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, quien dispone que se proceda a conocer el tercer y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz sea reelegida como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2017, y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos RESUELVE: **Reelegir como Comisaria de la compañía a la señorita Nancy Góngora Ortiz, para el ejercicio económico 2017, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-- **f) Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) María de Lourdes Jiménez de Leone, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) Bruno Leone Jiménez; f) Paolo Leone Jiménez; f) Ab. Fiorella Leone Jiménez; y, f) Ab. Fiorella Leone Jiménez, como Apoderada Común, en representación de las dos acciones en propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez.-**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original.- Samborondón, 18 de marzo del 2017.-

María de Lourdes Jiménez de Leone
GERENTE GENERAL – SECRETARIA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMIDTOP S. A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2017

****

En el cantón Samborondón, al día dieciocho del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía HAMIDTOP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria, la señora María de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **DOS)** El señor Bruno Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **TRES)** El señor Paolo Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; y, **CUATRO)** La señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, en calidad de Apoderada Común designada, en representación de las dos (2) acciones de propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez, conforme la Carta-Poder que presenta y que incorpora al expediente de la Junta General. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.oo), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre los resultados de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.** Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; hecho lo cual, el señor Paolo Leone Jiménez mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora Maria de Lourdes Jiménez de Leone, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2016. Hecho lo cual, el señor Paolo Leone Jiménez mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos por la Junta General sean aprobados, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la Maria de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, quien

manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año 2016 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 22% impuesto a la renta) de US$2,036.08, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US$305.41 y el 22% del impuesto a la renta. Para este efecto, una vez hecha la deducción del 15% de utilidades a favor de los trabajadores, para el cálculo del impuesto a renta, señala que hay que agregar al valor resultante el rubro de "Gastos No Deducibles" por el valor de US$104.42; lo que hace una base imponible para el impuesto a la renta de US$ US$1,835.09 y un impuesto causado por este concepto de US$403.72; sin embargo, adiciona que la compañía ha pagado por concepto de anticipo de impuesto a la renta la cantidad de US$2.693.35 , lo que resulta en una pérdida por este ejercicio económico de US$962.68, por lo que no existen beneficios sociales. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar que el ejercicio económico del año 2016 arroja una pérdida en la operación de US$962.68, considerando para ello el anticipo de impuesto a la renta la cantidad de US$2,693.35 pagado por la compañía, por lo que no existen beneficios sociales".** Finalmente, toma la palabra la señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, quien dispone que se proceda a conocer el tercer y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz sea reelegida como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2017, y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía a la señorita Nancy Góngora Ortiz, para el ejercicio económico 2017, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---

Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE

María de Lourdes Jiménez de Leone
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Bruno Leone Jiménez

Paolo Leone Jiménez

Ab. Fiorella Leone Jiménez

Apoderada Común, en representación de las dos acciones en propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez:

Ab. Fiorella Leone Jiménez